

UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
TALLER: SIMULACIÓN JURÍDICA**


F05L01T01

FILIAL AYAVIRI.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
OPU-LICENCIAMIENTO	JEFATURA OPU	CONSEJO UNIVERSITARIO
08-01-18	10-01-2018	R.N°0091-2018-UANCV-CU-R
VERSIÓN	MODIFICADO	APROBADO
1.2018		26 de enero de 2018

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	OBJETIVO.....	1
3.	ALCANCE.....	1
4.	RESPONSABILIDADES.....	2
4.1	Docente.....	2
4.2	Jefe/Encargado del Taller.....	2
4.3	Usuarios (Alumnos, Profesionales, técnicos y administrativos).....	3
5.	TIPOS DE RIEGOS.....	3
5.1	Riesgo Físico.....	3
5.2.	Riesgo Eléctricos.....	4
6.	NORMAS DE SEGURIDAD PARA TALLERES.....	6
6.1.	RED ELÉCTRICA.....	6
6.2	EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS.....	6
6.3	ROPA.....	7
6.4	COMPORTAMIENTO DURANTE EL TRABAJO.....	7
6.5	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	7
6.6	SEÑALIZACIÓN.....	7
6.7	ELEMENTOS DE SEGURIDAD GENERAL QUE DEBEN EXISTIR EN UN TALLER EN CASO DE EMERGENCIA.....	8
7.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	8
8.	PRIMEROS AUXILIOS.....	9
9.	PROTOCOLO DE INCENDIOS.....	11
10.	CONTACTOS DE TELÉFONOS DE INTERÉS EN CASO DE EMERGENCIA.....	12

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA

1. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo regula el servicio adecuado del Taller de **Simulación Jurídica** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (en adelante UANCV), funciona en un ambiente adecuado para dicho uso, con instalaciones adecuadas, con el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD, según el DS. N° 005-2012-TR Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales establece los reglamentos de seguridad, que son el conjunto de medidas preventivas ante accidentes dentro de los trabajos que se realizan en dicho taller.

Este Manual está dirigido a los Docentes, alumnos de Pre y Post Grado y debe ser conocido por todos los funcionarios profesionales, técnicos y administrativos relacionados con el trabajo en taller. También debe ser conocido por los investigadores responsables de los proyectos de investigación.


Es por ello que este protocolo reúne la mayoría de las indicaciones para el uso adecuado del taller, así como también las recomendaciones técnicas necesarias para minimizar los riesgos existentes por acciones inseguras y llevar a cabo un trabajo seguro y eficiente en los talleres de la universidad.

2. OBJETIVO

Ser un instrumento que permita inmunizar los riesgos y/o consecuencias de accidentes que puedan ocurrir antes, durante y después del trabajo en el Taller de **Simulación Jurídica** de la UANCV. Reglas básicas, que se deben seguir para minimizar el riesgo de accidentes durante los trabajos que realicen los usuarios (Docentes, Jefes de taller y alumnos).

3. ALCANCE

Incorporar la política de prevención de riesgos que se puedan identificar dentro del Taller de **Simulación Jurídica** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y en la UANCV, la cual deberá garantizar la seguridad y la salud a todos los usuarios (docentes, jefes de taller y alumnos).

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Docente

Conocer el protocolo de seguridad para Talleres

- Es el responsable de velar por el cumplimiento por parte de los alumnos de las medidas de seguridad al interior del taller, cada vez que dicte alguna cátedra o realice una práctica de taller.
- Dar las indicaciones básicas a los alumnos sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar la ocurrencia de accidentes.
- Exigir a los alumnos el uso de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas de taller.
- Crear los procedimientos de trabajo para los procesos que implican riesgo alto de accidente.

4.2 Jefe/Encargado del Taller

Conocer el protocolo de seguridad para taller.

- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad durante las practicas realizadas en su respectiva área.
- Capacitar a los usuarios a su cargo en las medidas de seguridad que debe cumplir en el taller.
- Realizar un control periódico respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad e implementar las acciones correctivas en caso de existir riesgo de accidentes.
- Informar al Docente sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir en caso de equipos, que generan riesgo para la salud del usuario.
- Mantener en buenas condiciones los equipos y el material didáctico para las prácticas.
- Mantener en buenas condiciones los equipos de seguridad para contener una emergencia,(extintores, botiquín de primero auxilios; otros)
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Docente responsable.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

- En caso de ocurrir un accidente será responsable de dirigir a los alumnos o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos.

4.3 Usuarios (Alumnos, Profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con el presente Protocolo de Seguridad, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos químicos y físicos.

Para cumplir este objetivo se deberá considerar lo siguiente:

- Los usuarios deben de cumplir las reglas a seguir dentro del taller.
- Definir y mantener mínimas condiciones de seguridad en instalaciones y equipos
- Generar en los estudiantes y en el personal, hábitos de conducta tendientes a evitar condiciones inseguras a través de la educación, capacitación y compromiso.
- Dar adecuada respuesta en caso de accidentes y otras contingencias o eventos.

5. TIPOS DE RIEGOS

En este manual se han considerado los riesgos asociados al contacto y manipulación de lo siguiente:


Ejem:

5.1 Riesgo Físico

Riesgo físico es aquel que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, contusiones. Golpes por objetos desprendidos o proyectados, atrapamientos, aplastamientos, quemaduras.

El riesgo físico puede producirse en toda operación que implique manipulación de herramientas manuales (motorizadas o no).

Por la exposición a ruidos, vibraciones o una carga eléctrica o calórica sobre la superficie corporal y quemaduras, especialmente aquellas que están sin protección.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)


Recomendaciones generales

- Cerciórese, antes de su uso, de que las máquinas y equipos no tienen quitados los dispositivos de seguridad, enclavamiento y emergencia. Bajo ningún concepto, excepto en operaciones de reparación y mantenimiento con la máquina desconectada, no deben quitarse nunca estos dispositivos de seguridad y utilizar los adecuados a la operación del equipo.
- Respetar las zonas señalizadas como de acción de las máquinas que disponen de partes móviles. No penetrar en el interior de las áreas de riesgos o guardas mientras la máquina esté en funcionamiento o conectada.
- Atender a la señalización de seguridad (pictogramas) que marca los riesgos potenciales de los lugares de trabajo.
- No fumar, comer o beber durante la realización de las prácticas.
- Conocer y aplicar los procedimientos de trabajo de que se disponga en el taller.
- Verificar la disponibilidad y el tipo de iluminación suficiente en la zona de trabajo para poder desarrollar éste con seguridad.
- Mantener limpio y ordenado el lugar y puesto de trabajo: máquinas, suelos y paredes libres de desechos, derrames, virutas o papeles. Si como resultado de las operaciones que Ud. lleva a cabo se genera algún residuo, favor de retirarte cuidando de dejar el área de trabajo limpia.
- En ningún caso adopte actitudes peligrosas o temerarias a la hora de manipular equipos, herramientas o máquinas.

5.2. Riesgo Eléctricos

El riesgo eléctrico es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución, quemaduras y muerte.

El riesgo eléctrico, puede presentarse en cualquier tarea que implique manipulación o maniobra de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, operaciones de mantenimiento de este tipo de instalaciones, reparación y uso de aparatos eléctricos, utilización de equipo eléctrico en entornos para los cuales no ha sido

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

diseñado el dispositivo (ambientes húmedos y/o mojados), mal mantenimiento, etc.

Recomendaciones Generales

- Para trabajar en instalaciones se deben tener en cuenta los siguientes principios: Abrir todas las fuentes de tensión, enclavar o bloquear, si es posible, todos los dispositivos de corte. Comprobar la ausencia de tensión, poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión. Delimitar la zona de trabajo mediante señalización.
- No quitar nunca la puesta a tierra de los equipos e instalaciones.
- No realizar nunca operaciones en líneas eléctricas, centros de transformación o equipos eléctricos si no se posee la formación (léase capacitación) y equipo necesarios para ello.
- No retirar nunca los recubrimientos o aislamientos de las partes activas de los sistemas.
- En el caso de que sea imprescindible realizar trabajos en tensión deberán utilizarse los medios de protección adecuados y los equipos de protección individual apropiados.
- Mantener el cableado en buen estado, evitando los empalmes con cinta aislante. En todo caso sustituir los cables deteriorados.
- No realizar tomas introduciendo cables desnudos directamente en el enchufe.
- Confiar el mantenimiento al personal competente. Evitar los arreglos provisionales.
- Avisar al jefe de taller de cualquier anomalía que se detecte en la instalación o equipos eléctricos.
- No utilizar una sola toma de corriente para varias clavijas, ya que se puede producir un calentamiento de los cables y como consecuencia un incendio de origen eléctrico. Utilizar torretas para este fin.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

6. NORMAS DE SEGURIDAD PARA TALLERES

6.1. RED ELÉCTRICA

- Los tableros de comandos deben estar fuera de las áreas de trabajo. en un lugar de fácil acceso y visible para el personal.
- Los talleres deben disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los fusibles automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo. (ej. Hornos, euipos de prensa y otros).
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en que se utilizan reactivos corrosivos.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores de humedades.

6.2 EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS

- Leer cuidadosamente las instrucciones y las normas operativas antes de usar cualquier equipo o instrumento de taller y asegurarse de que funciona correctamente.
- No poner en funcionamiento un equipo eléctrico cuyas conexiones se encuentren en mal estado o que no esté puesto a tierra.
- Usar calzado protector con suela aislada cuando se van a usar equipo eléctrico o electrónico.
- Asegurarse de que las manos estén secas.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

- Siempre que se usen equipos eléctricos productores de altas temperaturas (chispas, resistencias, arcos voltaicos, etc.), asegurarse de que no haya productos inflamables en las cercanías.

6.3 ROPA

- Deberá cubrir completamente o reemplazar la ropa de calle.
- En todo momento se utilizara todo el equipo de protección, esta deberá de utilizarse cerrado (abotonado) para que sea efectiva la protección y su utilización.

6.4 COMPORTAMIENTO DURANTE EL TRABAJO

- No fumar, comer y/o beber en el taller.
- No guardar alimentos y bebidas junto a los materiales.
- No bromear, distraer o interrumpir a las personas que se encuentran trabajando en el taller por riesgo de accidentes.

6.5 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos

Para el cuerpo

- Chaleco.
- Guantes.

Para la vista

- Lentes de policarbonato.

6.6 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las Normas Técnicas Peruana (NTP 399.010-1-2004) señales de seguridad, colores, símbolos, formas, y dimensiones de señales de seguridad, todo ambiente debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- Las dimensiones y colores de cada señalética debe cumplir con lo estipulado en las Normas.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

6.7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD GENERAL QUE DEBEN EXISTIR EN UN TALLER EN CASO DE EMERGENCIA

- El taller deberá de contar con extintores adecuados.
- Contará con un botiquín de primeros auxilios.

7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un funcionario administrativo o académico sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus labores, debe proceder de la siguiente forma:

- En caso de haber sufrido un accidente en el taller, usted u otra persona debe avisar en forma inmediata a su jefe directo o reemplazante.
- El jefe directo o reemplazante deberá llamar telefónicamente a la Administración Delegada para informar la situación y para que le indiquen donde se debe dirigir el accidentado.
- Cuando se presente una contingencia, entendiéndose ésta como un acontecimiento sorpresivo, el cual puede poner en peligro la vida de las personas, sus bienes y el entorno de los mismos, se dará aviso inmediatamente.
- Las personas afectadas tendrán que evacuarse de las instalaciones, conservando la calma hacia los **tópicos**, sin gritar, correr o empujar, infundiendo confianza en los demás y orientando a quienes no sepan a donde, dirigiéndose a los puntos de reunión, así como estar atentos a las indicaciones de los brigadistas. El brigadista de evacuación al llegar a los puntos de reunión deberá confirmar y asegurarse que todas las personas hayan salido de las instalaciones, en caso dado que falte alguien, se lo comunicarán a la brigada de combate contra incendio.
- Posteriormente en los puntos de reunión, se les dará aviso a las personas de suspensión o reanudación de labores, después que se haya valorado el área de la contingencia.
- Como medida preventiva se tiene contemplado realizar simulacros para tener una mejor respuesta de cada una de las partes que interactúan en el proceso. También se realizarán actividades para desarrollar la cultura de seguridad apoyándose en trípticos, con información alusiva a los procedimientos de evacuación,

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

impartiendo cursos de primeros auxilios, uso de extintores, seguridad en el trabajo, entre otros que se tienen contemplados dentro del programa de capacitación de la Institución, además se cuenta con un programa de revisión de extintores, mapas de riesgos

7.7. Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia tiene la finalidad de establecer los lineamientos y acciones preventivas y de primeros auxilios, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo generada por el hombre.

El Plan de Contingencia consiste en designar a responsabilidades y acciones encaminadas a:


- Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera.
- Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.

7.8. Elementos de Seguridad General que Debe de Existir en un taller en Caso de Emergencia.

1. Extintor portátil de acuerdo a los riesgos específicos.
2. Botiquín

8. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente **Requerir Urgentemente la Atención Medica** e indicar cuanto detalle concierne al mismo. Solo en caso en que la asistencia del facultativo no sea inmediata podrán seguirse las instrucciones que en concepto de primeros auxilios a continuación se

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

describen. Después de estos primeros auxilios será necesaria la asistencia médica.

8.1. En Caso de Heridas

- Detener el sangrado. Normalmente los cortes pequeños y las raspaduras dejan de sangrar por sí mismos. Si no lo hacen, hay que presionar suavemente sobre ellos con una tela limpia o con un vendaje. Se continúa presionando de 20 a 30 minutos y si es posible, es conveniente poner la herida en alto. Por ejemplo, si la herida es en una mano, levantar la mano puede ayudar a detener la hemorragia.
- No despegar la venda para ver si ha dejado de sangrar, ya que puede dañar o desplazar el coágulo que se está formando y hacer que vuelva a sangrar. Si la sangre brota o continúa saliendo después de la presión continua, busca asistencia médica.
- Limpiar la herida. Lavar con agua limpia. El jabón puede irritar la herida recién hecha. Si la suciedad o los residuos continúan estando en la herida después del lavado, utiliza unas pinzas que hayan sido limpiadas con alcohol para eliminar las partículas. Si los residuos todavía continúan, consulta a tu médico. Una limpieza a fondo reduce el riesgo de infecciones y de tétanos. Utiliza jabón y una toallita para limpiar el área alrededor de la herida. No es necesario utilizar peróxido de hidrógeno, yodo o un limpiador que contenga yodo
- Aplicar un antibiótico, después de limpiar la herida, mediante una fina capa de crema o ungüento antibiótico para ayudar a mantener la superficie húmeda. Estos productos no harán que la herida se cure más rápidamente, pero pueden prevenir las infecciones y ayudar al proceso curativo natural del cuerpo. Algunos ingredientes que hay en ciertos ungüentos pueden provocar una leve erupción en algunas personas.
- Si aparece una erupción, deja de usar el ungüento.
- Vendar el corte. Los vendajes pueden ayudar a mantener la herida limpia y así evitar los daños causados por las bacterias externas. Cuando la herida se haya curado lo suficiente, realizar puntos de sutura en los cortes profundos

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)


- Una herida con un corte mayor de unos 6 centímetros de profundidad o que está muy abierta, o con una forma irregular, y que tiene grasa o un músculo que sobresale, normalmente necesitará unos puntos de sutura. En este caso se acudirá al Centro Médico de la Universidad.

8.2. En Caso de Electrocción

- Cortar la alimentación eléctrica del aparato causante del accidente antes de acercarse a la víctima para evitar otro accidente y retirar al accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y traslade de inmediato al consultorio médico de la universidad. Si esta inconsciente, despeje el área.
- Practicar, si es necesario, la reanimación cardiopulmonar.
- No suministrar alimentos, bebidas ni productos para activar la respiración.

9. PROTOCOLO DE INCENDIOS

- Se activará la alarma contra incendios.
- Utilizar los extintores, Revise periódicamente el perfecto estado de los extintores
- Si se permitiera, retirar el material combustible.
- Cuando el fuego se inicie en un equipo eléctrico debe usarse solamente el extintor de CO₂. Dirigir el chorro del extintor a la base del fuego.
- En caso de encenderse la ropa, se recomienda no correr. El movimiento acelerado aumenta la llama. Utilizar la ducha de seguridad.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N° 0091 - 2018 – UANCV - CU - R
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE SIMULACIÓN JURÍDICA		OPU – DOC – GES VOL. 01.01 (26/01/2018)

10.CONTACTOS DE TELÉFONOS DE INTERÉS EN CASO DE EMERGENCIA.

- Serenazgo.
(051) 32-9001
(051) 32-9002
- Hospital
(051) 32-1901
- Bomberos.
(051) 33-1333
- Policía Nacional Del Perú.

105